

MAT.: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA EN DESAM DOÑIHUE Y DESIGNA INVESTIGADOR QUE INDICA, SEGÚN CARPETA N°104 DE SECRETARÍA MUNICIPAL, MAYO 26.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 00860/2026

DOÑIHUE, LUNES, 11 DE MAYO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.
- 4.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.

CONSIDERANDO:

- 1.- El correo electrónico institucional, de fecha 11 de mayo de 2026, del señor Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, don Boris Acuña González, dirigido al señor Secretario Municipal, don Juan Pablo Pinto Urquieta, que ordena instruir Investigación Sumaria que indica.-
- 2.- La denuncia, realizada por la usuaria, doña Ercilia Henríquez R., vía correo electrónico, adjunto, con fecha 07 de mayo 2026, en contra de la funcionaria, doña Mónica Mellado Soto.
- 3.- La necesidad de realizar una Investigación, que determine la veracidad de los hechos denunciados y esclarecer eventuales responsabilidades administrativas que se relacionen.

DECRETO

- 1.- **INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA**, en el DESAM Doñihue, en contra de la funcionaria, doña Mónica Mellado Soto, RUN: [REDACTED]
- 2.- **DESÍGNASE, INVESTIGADOR, FISCAL**, de la presente Investigación Sumaria, a don Sebastián Nicolás González Tobar, RUN.: [REDACTED], profesional, cirujano dentista, CESFAM Lo Miranda.
- 3.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.-
- 4.- **INFÓRMASE**, a RR.HH. DESAM Doñihue.

ANOTÓSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Denuncia y correos electrónicos	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
ROMINA OLGUIN NUÑEZ - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD
JAVIERA PEREZ FIGUEROA - CESFAM DOÑIHUE SECRETARÍA CESFAM DOÑIHUE
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21821105&hash=fa769>